23 de octubre, 1996

ACTA No. 1237-96

PRESENTES: Lic. Eugenio Rodríguez, quien preside

Licda. Adelita Sibaja Ing. Fernando Mojica Lic. Beltrán Lara

Lic. Joaquín Bernardo Calvo Lic. Rafael A. Rodríguez

AUSENTE: Dr. Celedonio Ramírez, se excusa

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Lic. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

Licda. Mabel León, Jefe Oficina Presup. y Finanzas M.Sc. Bolívar Bolaños, Jefe Oficina Unid. Didáct.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Voy a someter a consideración del Consejo, algunos puntos nuevos y que se le dé prioridad a la nota de la Federación de Estudiantes, sobre la destitución de don Marvin Hernández. También solicito que se analice el punto que está al final de Asuntos de Trámite Urgente, sobre la nota del Dip. Francisco Antonio Pacheco, sobre la consulta que se hace en relación con el Art. 78 de la Constitución Política.

Otro punto es la revisión del acuerdo salarial con las asociaciones gremiales.

Se aprueba la agenda, con las modificaciones propuestas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1234-96
- III. Información suministrada por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en relación con la nota de la

Contraloría General de la República e informes de los señores Lic. Rafael Angel Chinchilla y Norberto Peña, sobre un informe remitido por la Auditoría Interna a la Contraloría, sobre el presunto traslado de fondos de la UNED a la Fundación para la Educación Costarricense Dr. Fernando Volio.

IV. INFORMES DEL RECTOR

- 1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre la destitución del Sr. Marvin Hernández como vocal de la Junta Directiva de la FEUNED. REF. CU-413-96
- 2. Nota del Dip. Francisco Pacheco, referente al Proyecto de reforma al Artículo 78 de la Constitución Política. REF. CU-411-96
- 3. Nota de la Rectoría, sobre acuerda salarial.
- 4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre nombramiento del M.Sc. Bolívar Bolaños.
- 5. Nota de la Rectoría, sobre el Proyecto "Autorización al Instituto Costarricense de Ferrocarriles a donar un terreno de su propiedad a la UNED en Puntarenas".
- 6. Juramentación de la Licda. Mabel León, como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y el MSc. Bolívar Bolaños, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas.
- 7. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas , sobre la entrega del equipo audiovisual, donado por el Gobierno de Japón. REF. CU-412-96
- 8. Nota de la Coordinación de Centros Universitarios, sobre reunión con los administradores de Centro.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Nota del Ing. Elmer Acevedo, solicitando audiencia para exponer el informe de labores de la Escuela de Administración. REF. CU-389-96
- Nota de la Rectoría, en la que remite oficio de miembros de la Asamblea Universitaria y el Sindicato UNE-UNED, sobre la modificación al Art. 123 del Estatuto de Personal. REF. CU-402-96
- 3. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Jicaral, sobre solicitud planteada anteriormente por ellos. Nota del Colegio Técnico Profesional de Jicaral, solicitando donación de material didáctico. REF. CU-404 y 408-96
- 4. Nota de la Oficina Jurídica, referente al caso de los estudiantes que cursan estudios en el exterior y no pueden ser juramentados. REF. CU-405-96
- 5. Nota de la Directora de la Editorial EUNED, sobre solicitud de contrato. REF. CU-407-96

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL.

1. Aranceles para el año 1997.

VII.DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Administración del Paraninfo Daniel Oduber. CU.CDO-96-039.

II. APROBACION DEL ACTA 1234-96

Se aprueba el acta 1234-96, con modificaciones de forma.

III. Información suministrada por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en relación con la nota de la Contraloría General de la República e informes de los señores Lic. Rafael Angel Chinchilla y Norberto Peña, sobre un informe remitido por la Auditoría Interna a la Contraloría, sobre el presunto traslado de fondos de la UNED a la Fundación para la Educación Costarricense Dr. Fernando Volio

Se continúa con la discusión de este asunto, el cual se analizó en sesión extraordinaria el pasado martes 22 de octubre.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay una propuesta que incluye considerandos importantes sobre este asunto.

* * *

El Lic. Eugenio Rodríquez da lectura de la propuesta de acuerdo.

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quisiera que don Celín nos indique qué consecuencias puede tener esto para el Consejo Universitario, porque aunque no se le esté acusando explícitamente, sí se le está abriendo un expediente, porque se da por hecho que puede haber irregularidades. ¿Esto no implica que se reverse algún planteamiento en contra del Consejo Universitario?

- LIC. CELIN ARCE: En ese sentido no veo ningún vicio. Es normal en la administración pública y en general cuando ésta estima que hay presuntas irregularidades de presuntas personas implicadas. Aquí no se está juzgando, sino que se está solicitando que se lleve a cabo el procedimiento, tendiente a determinar si puede incurrir en alguna responsabilidad.
- LIC. BELTRAN LARA: Me parece que los considerandos que se proponen agrupan muy bien todo lo que se había pretendido incluir inicialmente. De tal manera que veo bien la propuesta, haciéndole unas pequeñas correcciones de forma.
- LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ayer se discutía la posibilidad, como lo había establecido en el borrador de dictamen don Eugenio, de una severa sanción. No se puede en este caso establecer sanción y abrir expediente, porque estaríamos juzgando de previo.
- LIC. CELIN ARCE: Una sanción implica que hubo una falta ya cometida. También, como lo vimos ayer, como consecuencia de este procedimiento administrativo, si es que se lleva a cabo, puede que se concluya de que lo que se proceda es una amonestación. Eso dependerá de todas las prueban que tengan el expediente.
- LIC. BELTRAN LARA: No veo en ningún parte que este acuerdo se va a enviar a la Contraloría General de la República. ¿No será pertinente que se le comunicara a la Contraloría?
- LIC. CELIN ARCE: Mi recomendación es que no se envíe a la Contraloría, en primer lugar porque es una etapa innecesaria. Además yo soy enemigo de enterar a todo el mundo a priori de lo que se está haciendo, hasta tanto no se resuelva internamente. Si más adelante hay suficiente mérito, como para decir que se pueda suspender, por supuesto que tendrá que solicitarse el dictamen a la Contraloría.

* * *

Se aprueba la propuesta de acuerdo, con el voto en contra del Lic.

Eugenio Rodríguez. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III

Después de analizar durante varias sesiones del Consejo Universitario, la pertinencia del envío de un informe a la Contraloría General de la República, por parte de Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, sobre el presunto traslado de fondos de la UNED a la Fundación para la Educación Costarricense a Distancia Dr. Fernando Volio,

CONSIDERANDO

- 1. Que el Consejo Universitario en la Sesión celebrada el 15 de marzo pasado, acordó ordenar la realización de un estudio a cargo de los Licenciados Rafael Angel Chinchilla Fallas y Norberto Peña González, sobre el estudio de auditoría llevado a cabo por el Auditor Interno referente al presunto traslado de fondos por parte de la UNED a la Fundación para la Educación Costarricense a Distancia Fernando Volio.
- Que de los informes rendidos por los licenciados Chinchilla Fallas y Peña González, se desprende que lo actuado por el señor Auditor Interno no se ajusta a la normativa y a los procedimientos que debió cumplir y que se extralimitó en sus atribuciones.
- 3. Que del dictamen de la Contraloría General de la República, Oficio 007380, se infiere asimismo que el señor Auditor incumplió con la normativa y los procedimientos establecidos.

 Que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Auditoría Interna, el Auditor está subordinado al Consejo Universitario.

POR TANTO

El Consejo Universitario con base en las consideraciones que anteceden ACUERDA:

- 1. Ordenar la apertura de un procedimiento administrativo tendente a determinar si el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, incurrió en alguna falta con ocasión del estudio de auditoría, por él elaborado sobre el presunto traslado de fondos de la UNED a la Fundación Fernando Volio Jiménez.
- 2. En dicho procedimiento se le deberá garantizar el derecho de defensa y del debido proceso en los alcances del artículo 39 de la Constitución Política y la jurisprudencia concordante de la Sala Constitucional.
- 3. Que al no estar previsto un procedimiento específico se llevará a cabo el procedimiento administrativo previsto en el Reglamento para Despidos por Justa Causa, independientemente de la gravedad de las faltas que puedan tenerse por demostradas.
- 4. Que el órgano director del procedimiento lo será la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.
- 5. Ordenar al Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario que remita a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos el expediente

administrativo a que se contrae el presente caso con todos los documentos y antecedentes que lo sustentan, con el fin de que ésta última proceda de conformidad con lo aquí ordenado.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Deja constancia de su voto negativo al acuerdo aprobado, pues no está de acuerdo en que se formalice un expediente sobre las actuaciones del Auditor Interno en este asunto (paso previo para una eventual suspensión o destitución), porque esto iniciaría un largo proceso durante el cual, inevitablemente, habrá incertidumbre y malos entendimientos entre el Consejo Universitario y el Auditor de la institución. En su criterio, lo que procede es lo que en su momento propuso al Consejo Universitario:

- 1. Reconocer la importancia de las funciones de la Auditoría interna en las instituciones públicas, pues las considera legalmente obligatorias y administrativamente convenientes.
- 2. Llamar severamente la atención al Auditor por su actuación indebida en este asunto, según se desprende de los informes de los Licenciados Chinchilla y Peña.
- 3. Poner en conocimiento de la Contraloría General de la República los citados informes de los Licenciados Chinchilla y Peña y el presente acuerdo, pues a la Contraloría le corresponde fiscalizar "... que los Auditores internos cumplan adecuadamente con las funciones que les señala esta Ley (Art. 26, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República).
- 4. De acuerdo con el artículo 66 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, someter a su conocimiento y decisión el conflicto planteado, aunque tenga dudas acerca

del término de ocho días a que se refiere el artículo mencionado.

* * *

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. <u>Nota de la Federación de Estudiantes, sobre la destitución del Sr. Marvin Hernández como vocal de la Junta Directiva de la FEUNED</u>

Se recibe nota FEUNED 216-96, del 21 de octubre de 1996, suscrita por el Sr. Israel Obando Cartín, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que informa que en Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED, celebrada el 19 de octubre del presente año, se acordó suspender al Sr. Marvin Hernández como vocal de la Junta Directiva de esa Federación, por denuncias planteadas por la Fiscalía.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me parece que es necesario solicitar el dictamen de la Oficina Jurídica.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pienso que el Consejo Universitario en todo momento debe ser muy respetuoso de la autonomía de la Federación de Estudiantes de la Universidad y de las decisiones que ellos tomen en cualquier materia, siempre y cuando esté apegada a sus estatutos, a su reglamentación vigente y lógicamente al Estatuto de la Universidad.

Por tanto, me parece que, sin perder ese respeto por la autonomía del movimiento estudiantil, sí es importante estar muy seguros que la decisión que ellos han tomado en una Asamblea, está totalmente apegada a lo legal. En este sentido sí me parece una buena decisión contar con el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre todo

de un nuevo representante ante este Consejo por parte de la organización estudiantil.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Es muy importante la autonomía del movimiento estudiantil, pero tengo duda hasta dónde el Consejo Universitario debe ser el contralor de la legalidad de este tipo de acuerdos que tome la Federación de Estudiantes. El muy importante conocer el dictamen de don Celín.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota FEUNED 216-96, del 21 de octubre de 1996, suscrita por el Sr. Israel Obando Cartín, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que informa que en Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED, celebrada el 19 de octubre del presente año, se acordó suspender al Sr. Marvin Hernández como vocal de la Junta Directiva de esa Federación, por denuncias planteadas por la Fiscalía.

SE ACUERDA remitir dicha nota al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

2. <u>Nota del Dip. Francisco Pacheco, referente al Proyecto de</u> reforma al Artículo 78 de la Constitución Política

Se conoce oficio del 17 de octubre de 1996, suscrita por el Dip. Francisco Antonio Pacheco, Presidente de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, para estudiar y dictaminar sobre el

proyecto "Reforma al artículo 78 de la Constitución Política".

ING. FERNANDO MOJICA: CONARE integró una Comisión para estudiar esto y don Beltrán participó en esa Comisión. No sé si CONARE acogió la recomendación respectiva, porque sería un poco incómodo tomar otro acuerdo diferente de la Comisión en la que estuvo don Beltrán, en representación de este Consejo Universitario.

LIC. BELTRAN LARA: En la Comisión que estuvimos, que en algún momento don Joaquín Bernardo me sustituyó porque estuve incapacitado unos días, en términos generales el dictamen que se le dio a CONARE, en resumen daba una serie de ajustes. No recomendaba el texto tal y como está ni tampoco recomendaba que se hablara del 6% del Producto Interno Bruto. Después de una serie de consultas que se hicieron, la recomendación fue de que solicitar que se recuperara el porcentaje del Presupuesto Nacional que se destinaba a educación en general, que hace unos años era aproximadamente de un 30% y que ha venido decayendo hasta porcentajes del 18%.

La recomendación era en términos de que lo que se dijera en el texto era que el aporte estatal para educación no disminuiría de un año al otro y que más bien se iría aumentando progresivamente hasta tratar de recuperar ese mínimo de 30%. Era una serie de considerandos muy extensos, que consideraban toda la problemática social del país y demás. Pero eso no era vinculante, sino que era una asesoría que de alguna manera, como comisión, le estábamos dando un insumo a los señores Rectores, como para que eventualmente ellos pudieran pronunciarse.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Precisamente el Artículo 88 de la Constitución Política tiene ese espíritu. Dice lo siguiente: "Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oir previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas."

CONARE lo que hizo fue solicitar el criterio de una comisión sobre el tema específico de la reforma al Artículo 78 de la Constitución Política, con el propósito de tener más elementos de juicio, pero como CONARE. Aquí lo que se nos está solicitando es específicamente, de acuerdo con el espíritu del Art. 88, es el pronunciamiento propio de este órgano directivo, independientemente de lo que pueda decir CONARE. En este caso nosotros podríamos manifestarnos a favor y el resto de las universidades en contra, o a la inversa.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Don Celedonio sugería que este asunto podría verse en una comisión especial o alguna comisión ya establecida.

ING. FERNANDO MOJICA: Si esa comisión ya trabajó en eso, y como dice don Beltrán que hicieron consultas, podríamos traer ese documento y lo vemos para ver si estamos de acuerdo. El lunes vence el plazo y tendríamos que hacer una sesión extraordinaria para ver esto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Tal vez lo podría ver la Comisión de Desarrollo Académico y averiguar si el Consejo Nacional de Rectores hizo su pronunciamiento, tomar en cuenta la recomendación y hacer una redacción para el acuerdo.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio del 17 de octubre de 1996, suscrita por el Dip. Francisco Antonio Pacheco, Presidente de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, para estudiar y dictaminar sobre el proyecto "Reforma al artículo 78 de la Constitución Política". SE ACUERDA solicitar la Comisión de Desarrollo Académico que analice este asunto y brinde un dictamen al respecto, para ser conocido por el Plenario, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 28 de octubre del año en curso, a las 9:30 a.m. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Rectoría, sobre acuerdo salarial

Se recibe nota R.96.676, del 22 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que adjunta el acuerdo salarial firmado por la Rectoría y las Asociaciones Gremiales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota R.96.676, del 22 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que adjunta el acuerdo salarial firmado por la Rectoría y las Asociaciones Gremiales.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

4. <u>Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre nombramiento del M.Sc. Bolívar Bolaños</u>

Se conoce la nota O.R.H.1102, del 21 de octubre de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos,

en la que informa que el nombramiento interino del M.Sc. Bolívar Bolaños, como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, venció el 24 de setiembre de 1996.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Lo que sugiere doña Dalia es que se diga que don Bolívar está nombrado a partir del 25 de setiembre, porque el 24 de setiembre venció el período del nombramiento interino.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se puede ver que la Oficina de Recursos Humanos no lleva los controles adecuados, porque un mes después de su vencimiento, nos dice que se venció el acuerdo del nombramiento de don Bolívar Bolaños, el 24 de setiembre. Pero no se da cuenta de eso hasta que le llega el nombramiento definitivo. Ella dice que corrijamos el último acuerdo, donde lo nombramos por un período de cuatro años, pero ese acuerdo no se puede modificar, porque la sesión del nombramiento del Sr. Bolaños, es del mes de octubre.

Lo que si es posible es prorrogarle o modificar el acuerdo que se tomó en su oportunidad, donde se le nombraba por 6 meses hasta el 24 de setiembre. Me preocupa que tenga que pasar un mes y tenga que llegar un acuerdo del Consejo Universitario, para que se den cuenta que se le había vencido el nombramiento hacía un mes.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Si bien es cierto aquí queda en evidencia una situación de índole estrictamente de procedimiento administrativo, yo creo que aquí se ha insistido hasta la saciedad que el problema de fondo es falta de controles. No se lleva el control apropiado de los expedientes. Se ha insistido en que los expedientes deben llevar una secuencia foliada y eso no se está haciendo.

Esto lo conocemos porque llega a este Consejo y lo que no conocemos, que posiblemente esté afectando a muchos funcionarios que no son necesariamente jefes ni directores. Sabemos que hay mucho

desorden en cuanto a todo lo que tiene que ver con nombramientos. Una de las cosas que incluso se le han criticado al Sr. Rector es que el él quiere centralizar todo lo que es la parte de los nombramientos y no autoriza un nombramiento si no lo ve él primero. Primero se ha hecho una serie de críticas al poco funcionamiento y a la falta de agilidad que tiene el Consejo de Rectoría, precisamente por se enfrasca en todo lo que tiene que ver con nombramientos.

Creo que lo conducente sería traer para la próxima sesión una propuesta o hacerle un señalamiento a la instancia que corresponda, para que se agilice este asunto del foliado de los expedientes de la Oficina de Recursos Humanos, porque esto ya se ha discutido mucho en este Consejo.

En ese sentido, quisiera que presentáramos para la próxima sesión, una propuesta concreta para ver si se empieza a resolver, por un lado el problema el foliado de los expedientes, que no sería quizás la única forma de buscarle la solución al problema, pero se estaría empezando por algo, porque de lo contrario vamos a seguir con este mismo problema.

ING. FERNANDO MOJICA: Presento una moción para que se envíe una amonestación por escrito a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Esto no es posible que pase, ¿cómo es posible que en una institución no se tengan acciones de personal, para saber cómo esta la situación?

LIC. BELTRAN LARA: No quisiera que vayamos a incurrir en un error de procedimiento. No sé si nosotros podemos hacer la amonestación o si tiene que ser el Jefe inmediato o el Consejo de Rectoría.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En esto don Celín tendría que ayudarnos para ver cómo podemos arreglar esta situación. Además no creo que sea responsabilidad exclusiva de la Oficina de Recursos Humanos, porque es un concurso que estuvo en el Consejo Universitario durante bastante tiempo. Nosotros debimos haber estado atentos de que ese concurso se resolviera antes de que se venciera, o en su

lugar, prorrogar el nombramiento de don Bolívar Bolaños.

La Oficina de Recursos Humanos puede tener alguna responsabilidad, pero no exclusiva. Creo que nosotros también tenemos responsabilidad en esto.

Tal vez lo que procede es ampliarle el nombramiento interino que se le había hecho anteriormente.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay una moción de don Fernando Mojica, para que se acuerde enviar una moción por escrito a la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. CELIN ARCE: Aunque sea una simple amonestación, hay que garantizar el derecho de defensa. Además, si es una amonestación, según el Estatuto, le corresponde al jefe inmediato o al Vicerrector respectivo.

* * *

Después de analizado ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce la nota O.R.H.1102, del 21 de octubre de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que el nombramiento interino del M.Sc. Bolívar Bolaños, como

Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, venció el 24 de setiembre de 1996.

Al respecto, SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del M.Sc. Bolívar Bolaños, como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, del 25 de setiembre al 15 de octubre del año en curso, acordado por el Consejo Universitario en sesión 1192-96, Art. II, inciso 1). ACUERDO FIRME

5. Nota de la Rectoría, sobre el Proyecto "Autorización al Instituto Costarricense de Ferrocarriles a donar un terreno de su propiedad a la UNED en Puntarenas"

Se recibe nota R.96.677, del 22 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite la nota del Dip. Alejandro Chaves, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración en la que solicita el criterio sobre el Proyecto "Autorización al Instituto Costarricense de Ferrocarriles a donar un terreno de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia en Puntarenas".

LIC. CELIN ARCE: Vale la pena recordar que ya se había aprobado una ley que autorizaba a INCOFER a donar un terreno, para construir el Centro Universitario. Como es una autorización, luego hay algunos problemas, porque ya se había comprometido. Entonces se está presentando un proyecto, para ver cuál es la mejor opción.

Me podría remitir ese documento, para elaborar un dictamen.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota R.96.677, del 22 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite la nota del Dip. Alejandro Chaves, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración en la que solicita el criterio sobre el Proyecto "Autorización al Instituto Costarricense de Ferrocarriles a donar un terreno de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia en Puntarenas".

SE ACUERDA remitir dicho Proyecto al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, para que brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

6. Juramentación de la Licda. Mabel León, como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y el MSc. Bolívar Bolaños, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas

Se recibe la visita de los señores Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y el M.Sc. Bolívar Bolaños, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, con el fin de realizar la juramentación correspondiente.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Consejo Universitario había decidido en una sesión reciente, que en adelante sería una buena práctica realizar un juramento formal a los jefes de Oficina y Directores de las unidades de esta Universidad, que les corresponde iniciar esta nueva actividad. A doña Mabel León, a quienes designamos c como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, al M.Sc. Bolívar Bolaños, a quien nombramos Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas.

Para el Consejo Universitario este no es solamente un acto formal, sino también un compromiso importante tanto para ustedes como para

nosotros, para las tareas académicas y administrativas que les han sido encomendadas.

* * *

El Lic. Eugenio Rodríguez procede a realizar la juramentación de los señores Licda. Mabel León y el M.Sc. Bolívar Bolaños.

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se ha dicho mucho en esta Universidad, que uno de los problemas que tenemos, son los mandos medios, que no cumplen con su función o que la cumplen a medias, y que son indiferentes hacia el accionar que les corresponde como jefes.

Cuando el Consejo Universitario decidió nombrarlos a ustedes, fue porque creímos que efectivamente eran personas que vienen de hace mucho tiempo ayudando a la Universidad. Es por eso que se tomó la decisión, y como lo pueden apreciar en el acta, por un acuerdo por unanimidad. Esperamos que ustedes cumplan siempre a cabalidad esa función que la Universidad les ha encomendado.

Se ha pensado evaluar periódicamente las unidades de esta Universidad, porque hasta ahora se han nombrado jefaturas por cuatro o seis años, y al término nadie sabe que se hizo. Creo que sería una sana decisión de este Consejo Universitario, que nos aboquemos a plantear un reglamento de evaluación de las distintas unidades de la Universidad. Espero que ustedes nos ayuden en el accionar y les deseo la mejor de las suertes.

ING. FERNANDO MOJICA: Quiero felicitarlos por el nombramiento que ustedes han recibido. Son don unidades muy importantes, una en la parte académica y otra en la parte financiera de la Institución. En la parte del presupuesto ya sabemos que hay muchos problemas con la Contraloría. Hoy se nos está haciendo llegar una nota de la no aprobación de la modificación externa y me da la impresión que ahí la que se equivocó fue la Contraloría, no fuimos nosotros. Es muy importante que cada vez que suceda esto nos lo hagan ver,

porque es la única manera que nosotros, como organismo superior de la Universidad, nos podemos dar cuenta de algunas decisiones que debemos tomar. Si ustedes no nos dan el consejo o la sugerencia respectiva, nos equivocamos, porque nosotros no podemos estar enterados de todo lo que hacen las diferentes unidades.

He conversado en varias oportunidades con don Bolívar, y creo que con el nuevo paquete instructivo que se está tratando de implementar, es una de las maneras en que la Universidad debe hacerse eco a nivel nacional, ya que las unidades didácticas están siendo utilizadas en universidades privadas.

En nombre del Consejo, cualquier cosa que ustedes necesiten, les solicito que nos lo hagan saber.

LIC. BELTRAN LARA: En primer término quisiera felicitar a don Bolívar y a doña Mabel, por el respaldo que han recibido de todos los compañeros de este Consejo. Pienso que siendo dos funcionarios que se vienen desempeñando en forma interina desde hace bastante tiempo, en las posiciones que ocupan, no hubo mayor duda en que nos inclináramos en forma unánime por ustedes, viendo tanto los atestados de las distintas personas que estaban participando, como el hecho de que a quienes conocíamos y quienes participaban al interior de la Universidad eran ustedes.

Pienso que de estos encuentros, lo positivo es que tengamos un intercambio de opiniones, en el cual tanto ustedes puedan percibir cuáles son nuestras expectativas y nuestras inquietudes en torno al quehacer global de las dependencias que ustedes tienen a cargo. Pero más que todo son ustedes los especialistas en el campo y como personas que están en contacto directo con las unidades académicas o administrativas y con el personal que tienen a cargo, quienes podrían más bien bosquejarnos un poco cuáles son sus perspectivas e iniciativas hacia futuro, cómo desarrollar la dependencia correspondiente y cómo mejorarla, para que también nosotros pudiéramos saber cuáles son las necesidades y el apoyo que ustedes eventualmente requieren.

De tal manera que estos encuentros no son un asunto meramente protocolario, de venir a tomarles una juramentación a ustedes, sino tener una oportunidad de interelación en el momento en que se asume un cargo por un periodo determinado y poder palmar más de cerca el quehacer de las unidades académicas y ver hasta qué punto requieren de nuestro apoyo y hasta donde podemos darlo.

Esta es fue la idea y así lo hemos hecho con los otros compañeros que hemos tenido cuando se han hecho los nombramientos. Lo que se quiere es dar un espacio de comunicación que a veces es muy difícil tenerlo en la Universidad y que se nos ha acusado el perder comunicación con el resto de los funcionarios.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quería unirme a las manifestaciones de los compañeros. Es muy grato tenerlos en como Jefes, es un reconocimiento a la lealtad e identificación que siempre han demostrado por la misión de la Universidad, siempre trabajando por cumplir con los objetivos a que estamos encomendados todos los que elaboramos en la Universidad.

Desde ese punto de vista quiero manifestar mi complacencia de se les haya establecido este periodo como Jefes.

Quiero insistir en lo que el compañero Beltrán ha manifestado en cuanto a la comunicación constante, un intercambio fluido de ideas con cualquiera de nosotros o con las Comisiones. Nosotros estamos en apertura para recibir a todos los funcionarios y en particular a los Jefes y Directores porque lo que queremos es un diálogo constante y que a su vez, ustedes en sus oficinas generen ese diálogo, que lleven siempre a sus subalternos las ideas y los asuntos que se discuten en el Consejo.

Reitero la felicitación y ojalá que tengan mucho ánimo de seguir este período que se les ha dado nuevamente, que trabajen con el mismo entusiasmo con que lo han hecho hasta hoy y que nos sintamos formando parte de un equipo de trabajo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No cabe duda de que estamos ante dos

funcionarios de trato, eminentemente unedianos. Desde ese punto de vista es que yo quisiera destacar algunas de las razones por las cuales uno a nivel personal y nivel de equipo de trabajo tiende a apoyar el trabajo de personas que se han identificado con esta institución. Se ha querido ver en más de un oportunidad que los nombramientos deben seguir un corte eminentemente político. Creo que más que político, hoy estamos ante dos funcionarios que tienen a cargo dos dependencias sumamente delicadas.

Por un lado, la función del presupuesto, que requiere de una gran dedicación, y tal como lo ha demostrado doña Mabel, durante el tiempo que ha estado acá. Por otro lado, la Oficina de Unidades Didácticas, que sin lugar a duda, con el impulso que se le pretende dar, y a raíz de la donación del equipo que ha dado la Embajada de Japón, con mucha más razón se va a convertir en una unidad que efectivamente debe proyectarse más allá. Digo esto, porque también se han explorado fronteras a nivel centroamericano. Tal es el caso de don Bolívar, que también ha estado haciendo investigaciones, para ver cómo promocionar los libros en otros ámbitos. Tuvimos en una oportunidad un funcionario de una de las universidades de Bolivia, que está interesado en que nuestras unidades didácticas se pueda promocionar a esos niveles.

Tengo entendido que son aproximadamente cien millones de colones los que percibe la Editorial, por la venta de las unidades didácticas, sólo dentro del ámbito de las universidades privadas. Esto es muy importante de ingreso propio, para la Universidad.

En todo caso, estas son algunas de las cosas que pueden señalarse, sobre la importancia que tienen estas dos dependencias. No quiero que se entienda que estoy tratando de hacer ninguna valoración de la gente que ha venido de afuera, porque muchas veces eso se puede mal entender, ya que cuando uno sale en actas, toman solamente lo que quieren capitalizar y no se entiende que la política anterior fue traer la gente de afuera, porque eran personas que venía con ideas nuevas y podía darle aportes novedosos a la institución. Sin embargo creo que eso no funcionó. Por otro lado aquí se creyó durante mucho tiempo, que no se debía estimular al funcionario

interno.

Creo que ha sido un error el no estimular a nuestros funcionarios, como si en la institución no hubiese gente que es valiosa. Es valiosa por varias razones: una es porque están plenamente identificados con el quehacer universitario, fundamentalmente con el quehacer universitario a nivel de la Universidad Estatal a Distancia, específicamente de enseñanza a distancia.

Por otro lado, además de esa plena identificación, tienen un conocimiento bastante amplio de cómo es que funciona una Universidad que a veces tiene una serie de situaciones que tienden a ser problemáticas en el área presupuestaria, administrativa, de los contactos y otros. La experiencia ha demostrado que por más bueno que pueda ser un funcionario que venga de afuera, sencillamente entra en desventaja.

Esos son algunos de los elementos que han privado para seguir estimulando a nuestros propios funcionarios, que han estado identificados plenamente con la institución.

Tampoco quisiera señalar que la votación fue 8 a 0, es porque es importante señalar que por ejemplo a doña Mabel la mayor parte de su personal la apoya y han sido colaboradores con doña Mabel, porque han visto en ella una persona trabajadora, identificada con la institución y que efectivamente quiere hacer las cosas bien, y ha hecho muchas cosas buenas para esta Universidad. Lo mismo podemos decir de don Bolívar.

Creo que independientemente de que aquí, en forma administrativa seamos nosotros a quien nos corresponde nombrar, debemos verlo desde la perspectiva de los funcionarios que tienen a cargo y el apoyo de los funcionarios de ambas oficinas, creo que es un elemento muy importante que también se ha tomado en consideración, a la hora de emitir el voto. Tuve la oportunidad de conversar con varios de los funcionarios y ellos me dijeron que ojalá no se cometiera el error de traer a una persona que desconozca el funcionamiento de lo que está sucediendo en las oficinas. Uno no

tiene una bola de cristal para saber qué va a suceder, pero por lo menos hay una confianza plena tanto en don Bolívar como en doña Mabel y la esperanza de que la suerte les acompañe durante el tiempo en que se han elegido, para que puedan ser mejores como individuos y le puedan traer un aporte importante a la Universidad.

M.SC. BOLIVAR BOLAÑOS: Quiero agradecerle la confianza que han tenido al nombrarme como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas. He estado por mucho tiempo en la Universidad y no llegué por accidente, sino que llegue a ponerme una camiseta hacia 18 años.

En cuanto a la Oficina de Unidades Didácticas, considero que tengo un gran reto. En este momento me he estado dando cuenta de toda la tecnología que necesito en esta primera etapa. Creo que esta tecnología ya me la aprobaron y ustedes conocen que hay una primera plataforma, una segunda para el próximo año, para tener todo el equipo tecnológicamente desarrollado, que me permita en este momento tener a nivel nacional todo lo que yo necesite, para crear multimedia.

Por otro lado, se han iniciado dos proyecto en la Embajada de México, que fueron los únicos proyectos que están aprobados, porque la segunda etapa, que considero importante, es la capacitación de personal. Realmente en este momento no podemos poner a la gente a realizar acciones para desarrollar una serie de aspectos, porque aun no está capacitada. Hicimos una segunda etapa, a pesar de que ya tenemos bastante, a pesar de que los resultados que se están dando en el uso de multimedia son bastante satisfactorios.

Una tercera etapa sería empezar a producir en un nivel diferente toda esta experiencia que podemos acumular, donde vamos a redefinir el concepto del paquete instructivo, considerando la didáctica como es, fundamental de lo que pudiéramos en este momento incorporar, considerando la tecnología.

Reitero mi agradecimiento y espero un defraudarlos. Espero seguir

trabajando en la misma forma en que lo he hecho. Todos saben que trabajo aquí y trabajo en otras partes, pero la Universidad sigue teniendo el primer lugar, en ese sentido.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Les doy las gracias a todos por el poyo que me han dado. Realmente ese apoyo se convierte en responsabilidad. Colaboraré con ustedes en todo lo que pueda, tengo varios planes para hacer cambios en la Oficina. El apoyo que ustedes me han dado me ayuda a tomar un rumbo diferentes, la Oficina se ha consolidado bastante en este tiempo en que he estado. Creo que ahora estamos en un momento en que ya somos un equipo y podemos dar muchas cosas más. Espero llegar a dar lo que ustedes esperan de mí y muchas gracias por el apoyo.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores: Licda. Mabel León y el M.Sc. Bolívar Bolaños.

* * *

7. <u>Nota de la Oficina de Relaciones Públicas , sobre la entrega</u> del equipo audiovisual, donado por el Gobierno de Japón

Se recibe nota R.P.502, del 21 de octubre de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que invita oficialmente a la entrega del equipo audiovisual, donado por el Gobierno de Japón.

Se toma nota.

8. <u>Nota de la Coordinación de Centros Universitarios, sobre</u> reunión con los administradores de Centro

Se recibe nota SCCU-96-580, del 21 de octubre de 1996, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que adjunta la agenda para la reunión de los Administradores de Centros Universitarios que se llevará a cabo el 26 de octubre de 1996.

Se toma nota.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. <u>Nota del Ing. Elmer Acevedo, solicitando audiencia para</u> <u>exponer el informe de labores de la Escuela de Administración</u>

Se recibe nota ECA96-819, del 9 de octubre de 1996, suscrita por el Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que solicita audiencia con el Consejo Universitario, para exponer el resumen de labores realizadas durante el primer año de su gestión como Director de esa Escuela.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se recibe nota ECA96-819, del 9 de octubre de 1996, suscrita por el Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que solicita audiencia con el Consejo Universitario, para exponer el resumen de labores realizadas durante el primer año de su gestión como Director de esa Escuela.

SE ACUERDA invitar al Ing. Acevedo, para que asista a la sesión del 6 de noviembre de 1996, a las 10:00 a.m. ACUERDO FIRME

2. <u>Nota de la Rectoría, en la que remite oficio de miembros de la Asamblea Universitaria y el Sindicato UNE-UNED, sobre la modificación al Art. 123 del Estatuto de Personal</u>

Se conoce nota R.96.643, del 14 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que hace remisión del oficio enviado por miembros de la Asamblea Universitaria y el Sindicato UNE-UNED, referente a la modificación del Artículo 123 del Estatuto de Personal.

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota R.96.643, del 14 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que hace remisión del oficio enviado por miembros de la Asamblea Universitaria y el Sindicato UNE-UNED, referente a la modificación del Artículo 123 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA remitir este asunto al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, para que brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

3. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Jicaral,

sobre solicitud planteada anteriormente por ellos. Nota del Colegio Técnico Profesional de Jicaral, solicitando donación de material didáctico

Se recibe nota del 27 de setiembre de 1996, suscrita por un grupo de estudiantes del Centro Universitario de Jicaral, en la que solicita que se dé respuesta a las peticiones hechas por los estudiantes de dicho Centro.

Además, se conoce nota del 19 de julio de 1996, suscrita por el Prof. Juan Ant. Rodríguez, Director del Colegio Técnico Profesional de Jicaral, en la que solicita donación de material didáctico.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quería proponer que las dos notas sean trasladadas a la administración, para que le den solución de inmediato, ya que efectivamente fue un compromiso del Consejo Universitario cuando estuvimos reunidos en Jicaral. Hablando con don Rodrigo Arias, me indicó que lo referente a los libros, ya es un hecho y que ya tienen todo programado para enviar los libros al Colegio de Jicaral.

ING. FERNANDO MOJICA: Sería importante decirles que la carta de ellos está fechada el 27 de setiembre, pero llegó aquí el 16 de octubre, por lo cual no pudimos enviar a un delegado a la reunión del 5 de octubre.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Tengo entendido que todo está debidamente coordinado, por lo menos para lo que es la entrega de libros, y el compromiso que se había asumido fue directamente por parte del Consejo Universitario. De tal manera que el Consejo Universitario iba a gestionar para que se hiciera la entrega de libros.

Lo que habría que definir en cuanto a este punto específico es si se procedería de acuerdo con lo que se dio en la visita a Jicaral, en cuyo caso habría que determinar quién entrega los libros por parte del Consejo Universitario, donde aquí mismo se nombra a un grupo de personas para que hagan oficialmente la entrega o sencillamente se le da esta tarea a la Biblioteca, sobre todo teniendo en cuenta que hubo que presionar a la Biblioteca, para que se pudiera conseguir algunas de las colecciones que estaban ahí. De hecho habían algunas de las colecciones disponibles, pero hubo una situación de índole administrativo, por la cual tengo entendido que la Directora de la Biblioteca hizo algunos señalamientos, pero ya eso se logró aclarar, en cuyo caso lo único que quedaría es que se tome un acuerdo para que se indique la fecha en la que estaría haciendo entrega de lo que procede en cuanto a los libros.

Lo referente a los ventiladores y los otros punto, sería algo totalmente aparte que habría que coordinar con don Carlos Morgan, para que se proceda conforme fue el compromiso del Consejo Universitario.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece bien la propuesta de trasladar este asunto a la Administración, para el cumplimiento de esto, porque tenemos que recordar que la Oficina de Operaciones es la que canaliza todas las demandas que nos hacer los Centros Universitarios. Se podría pasar al Consejo de Rectoría para que se canalice a las dependencias que correspondan cada una de las peticiones. Recordemos que también están solicitando la capacitación al personal.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe nota del 27 de setiembre de 1996, suscrita por un grupo de estudiantes del Centro Universitario de Jicaral, en la que solicita que se dé respuesta a las peticiones hechas por los estudiantes de dicho Centro. Además, se conoce nota del 19 de julio de 1996, suscrita por el Prof. Juan Ant. Rodríguez, Director del Colegio Técnico Profesional de Jicaral, en la que solicita donación de material didáctico.

SE ACUERDA remitir dichos oficios al Consejo de Rectoría, para su ejecución, en vista de que responde a compromisos adquiridos por el Consejo Universitario en su visita al Centro Universitario de Jicaral. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina Jurídica, referente al caso de los estudiantes que cursan estudios en el exterior y no pueden ser juramentados

Se conoce nota 0.J.96-241, del 11 de octubre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que recomienda hacer una adición al Art. 20 del Reglamento de Graduación que regula el procedimiento de juramentación de los estudiantes extranjeros.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo que no me parece es donde dice que se designe a cualquier funcionario.

LIC. CELIN ARCE: La observación es legítima, pero recuerden que hay que ser prácticos y pensar hacia el futuro. No se sabe en qué país y en qué momento puede presentarse la necesidad de juramentar a alguien y si el cónsul más cercano está a miles de kilómetros de distancia, saldría prácticamente igual que venir a Costa Rica.

Eso queda a discreción del Rector en cada caso. El en cada caso determinará a quién se le va a delegar en ese momento. Es mejor que eso quede un poco más abierto y no amarrarlo mucho.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Se supone que ese funcionario debe estar debidamente acreditado ante el servicio exterior.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce nota O.J.96-241, del 11 de octubre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que recomienda hacer una adición al Art. 20 del Reglamento de Graduación que regula el procedimiento de juramentación de los estudiantes extranjeros.

Se acoge la recomendación de la Oficina Jurídica y SE ACUERDA hacer la siguiente adición al Artículo 20 del Reglamento de Graduación.

"Artículo 20: Reglamento de Graduación

En el caso de los estudiantes que cursen estudios en el exterior y no puedan ser juramentados en el país, el Rector podrá delegar el acto de juramentación en cualquier funcionario del Servicio Exterior de Costa Rica, quien deberá enviar a la UNED constancia dando fe de que llevó a cabo la juramentación y el nombre de los graduandos".

ACUERDO FIRME

5. <u>Nota de la Directora de la Editorial EUNED, sobre solicitud</u> de contrato

Se conoce nota D.E.517-96, del 11 de octubre de 1996, suscrita por la Ing. Ma. Auxiliadora Protti, Directora de la Editorial EUNED, en la que remite contrato del Sr. José Ma. Salazar Navarrete como autor de la Obra "La Gran Serpiente Verde" y el Sr. Luis Paulino Vargas, como autor de la Obra "UNED de Costa Rica: Realidad y Esperanza.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Este asunto no lo vamos a conocer, porque no le corresponde a este Consejo, sino que al Consejo Editorial.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce nota D.E.517-96, del 11 de octubre de 1996, suscrita por la Ing. Ma. Auxiliadora Protti, Directora de la Editorial EUNED, en la que remite contrato del Sr. José Ma. Salazar Navarrete como autor de la Obra "La Gran Serpiente Verde" y el Sr. Luis Paulino Vargas,

como autor de la Obra "UNED de Costa Rica: Realidad y Esperanza.

SE ACUERDA devolver este asunto a la Dirección Editorial, en vista de que no procede ser conocido por el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Aranceles para el año 1997

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 34-96, Art. III, inciso 3 (CU.CDE-96-043), en relación con la nota VE-492 del 4 de octubre de 1996, suscrita por el MBA Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que adjunta la tabla de aranceles para el próximo año, considerando un incremento porcentual del 14%, en promedio sobre los aranceles vigentes.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Hay algunas correcciones de forma que se las haré llegar a la Secretaría.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera hacer una sugerencia en relación con las Maestrías. Sugiero que el punto 5) diga "solicitar a la Administración que proponga a este Consejo un arancel para los estudios en el exterior".

Ayer estuve conversando con don Juan Soto en el sentido de que hay un grupo de funcionarios del Poder Judicial de Honduras que están haciendo la gestión para que se les otorgue el Bachillerato en Criminología. El problema que tienen es el poder definir qué aranceles se le van a cobrar y establecer algún tipo de convenio como irles a dar alguna tutoría.

No solo a nivel de Maestrías sino también a nivel de grado hay interés. Vamos camino a centroamericanización que don José Joa-

quín Villegas está llevando a cabo.

Creo que a muy corto plazo vamos a tener que definir propuestas de aranceles en los distintos países. Se trataría de estudiantes que se puedan atender en el exterior.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La propuesta quedó igual en lo referente a laboratorios no con el incremento del 14% y esto modifica en cuanto a la propuesta original que nos hace la Administración, la materia con laboratorio y materia repetida con laboratorio variaría un poco.

LIC. BELTRAN LARA: En la tabla hay que incluir la opción de cuatro trabajos finales de graduación.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero referirme al punto 5) del dictamen. Sugiero que se considere, como lo hacen otras universidades, que el pago sea el equivalente en dólares porque hay una situación de índole práctico en cuanto a que la fluctuación de las monedas no es la misma y lo más conveniente sería hacer estos cálculos en dólares.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Eso se consideró en la Comisión pero decidimos mejor dejarlo así para que sea la Administración la que lo proponga.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero preguntarle a don Celín si habría algún problema en aplicar una tarifa diferencial al resto de alumnos extranjeros y a los estudiantes de Maestría. Al resto de los alumnos en el extranjero se les aplica, sin distinción, un 50% adicional al costo.

LIC. CELIN ARCE: Considero que difícilmente habría problema. La Sala IV estableció que es válido que las universidades estatales contemplen tarifas diferenciadas para estudiantes en el extranjero.

La distinción entre una carrera y otra, en tanto esté sustentado por criterios técnicos objetivos, o sea que no obedece a ninguna arbitrariedad específicamente con ese propósito.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El costo para la UNED de un alumno en el extranjero es muy superior al costo de un alumno nacional. El estar enviando materiales al extranjero es muy costo.

La Universidad tiene alumnos en Estados Unidos y hay que estarles enviando la información y están dentro de esta tarifa, pero también tenemos alumnos extranjeros que estudian en Costa Rica y están recibiendo esta tarifa, no hay distinción para ellos.

La Oficina de Bienestar Estudiantil me indicó que esto salé muy caro.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Por eso se le está solicitando a la Administración que proponga al Consejo Universitario un arancel para los estudios en el exterior.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Juan Soto dice que no encuentra salida porque no hay una tarifa aplicable para ellos.

LIC. BELTRAN LARA: Son dos situaciones distintas. Una es cuando son estudiantes puntuales, es decir es un estudiante que no tiene grupo es una persona que lo que hace es enviar y recibir por VHL las tareas y los exámenes. Ese estudiante está en el exterior, no necesariamente es extranjero, a veces es un costarricense que vive en el exterior. Eso no se podría como estudios en el exterior porque no se trata de atender a un grupo.

El caso de don Juan Soto es que hay un grupo grande y quieren que les brinden tutorías, esto sería establecer una especie de subsede en la UNED en otro país. Eso es lo que no está contemplado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 34-96, Art. III, inciso 3 (CU.CDE-96-043), en relación con la nota VE-492 del 4 de octubre de 1996, suscrita por el MBA Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que adjunta la tabla de aranceles para el próximo año, considerando un incremento porcentual del 14%, en promedio sobre los aranceles vigentes.

Además, se recibe nota FEUNED 211-96, del 10 de octubre de 1996, suscrita por el señor Israel Obando, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la que expresa que la Junta Directiva de la FEUNED, considera que el aumento de aranceles propuesto para próximo año es muy alto y proponen que se aumente sólo en un 10%.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de incremento en los diferentes aranceles de la Universidad, consecuente con el 14%, promedio que se estimó el en rubro de ingresos para el Presupuesto Ordinario 1997. A la propuesta se le incorporan las observaciones de los miembros del Consejo y de la Comisión de Desarrollo Estudiantil. Figura como anexo No. 1 a

esta acta.

- 2. Exceptuar a los laboratorios y el carnet estudiantil de este incremento, manteniendo para los mismos el arancel vigente de 1996.
- 3. Dejar pendiente de aprobación la propuesta de fijar en ¢500, el arancel para el carnet estudiantil, a fin de efectuar un análisis integral de dicha propuesta y poder determinar las ventajas que tendría para el estudiante, cuya propuesta no las incluye.
- 4. Solicitar que para futuras fijaciones de los aranceles, la propuesta se presente con un mes de anticipación a la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Institución, que permita también poder considerar la opinión de la Organización Estudiantil.
 - Solicitar a la Administración que proponga a este Consejo un arancel para los estudios en el exterior.

ACUERDO FIRME

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Administración del Paraninfo Daniel Oduber

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 038-96, Art. III (CU.CDO-96-039), referente a las notas R.P.177 y 441-96 del 7 de mayo y 9 de setiembre de 1996, suscritas por el M.Sc. Víctor Hugo Fallas Araya y Licda. Annie Umaña, funcionarios de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre felicitaciones recibidas de los clientes externos a la administración del Paraninfo y sobre la Administración del mismo.

* * *

Se acuerda lo siquiente:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 038-96, Art. III (CU.CDO-96-039), referente a las notas R.P.177 y 441-96 del 7 de mayo y 9 de setiembre de 1996, suscritas por el M.Sc. Víctor Hugo Fallas Araya y Licda. Annie Umaña, funcionarios de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre felicitaciones recibidas de los clientes externos a la administración del Paraninfo y sobre la Administración del mismo.

Al respecto SE ACUERDA:

- Derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 952-91, Art. V, inciso 1-f), en relación con la Administración del Edificio Paraninfo "Daniel Oduber Quirós".
- Nombrar una Comisión que será la responsable de la Administración del Paraninfo "Daniel Oduber Quirós", integrada por el Director Administrativo,

quien coordinará, el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas y Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

- Solicitar a dicha Comisión que en un plazo no mayor de un mes, presente al Consejo Universitario una propuesta de normativa para la Administración del mismo.
- 4. Solicitar a esta Comisión que, en un plazo no mayor de un mes, presente al Consejo Universitario un inventario completo de los activos y demás artículos que han sido asignados al Paraninfo "Daniel Oduber Quirós", así como su ubicación, si estuvieran en otras dependencias de la Universidad.
- 5. Convocar a los integrantes de esta Comisión a reunión con la Comisión de Desarrollo Organizacional, de este Consejo, el 30 de octubre del año en curso a las 2:30 p.m., para analizar la problemática en relación con la Administración del Paraninfo "Daniel Oduber Quirós".

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.

amss*

Anexo No. 1: Aranceles de Matrícula para 1997